



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

<b>CENTRO</b>	<i>ESCUELA UNIVERSITARIA DE ÓPTICA</i>
<b>TÍTULO</b>	<i>GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA</i>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<i>3 de marzo de 2011</i>

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, ha procedido a evaluar el Informe de Seguimiento del Título arriba indicado y aprobado y remitido por la Junta del Centro correspondiente, de acuerdo a la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, a los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA) y a las indicaciones del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Títulos de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, de forma colegiada, emite el siguiente Informe en **términos favorables**. No obstante, se realizan las siguientes **recomendaciones** que el Centro debe tomar en cuenta como medidas de mejora a implantar durante el presente curso académico 2010-2011 y que serán objeto de seguimiento.

**Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.**

*VALORACIÓN: CUMPLE PARCIALMENTE*

1. La página Web del Centro ofrece parcialmente la información sobre el Título, previa a la matriculación. Se recuerda que la información pública debe estar disponible en la Web en el mes de julio del curso inmediatamente anterior (la información del curso 2010-2011 debe estar disponible en julio de 2010).
2. La Guía para la realización de la Memoria establece que se deben incluir las URL's concretas de las informaciones específicas. En algunos apartados las URL's especificadas remiten a páginas generales.

**Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.**

*VALORACIÓN: CUMPLE PARCIALMENTE*

1. Se debe fomentar la participación del profesorado en el Programa de Evaluación del Profesorado y analizar los datos obtenidos de forma conjunta.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

2. Se han obtenido unas tasas de rendimiento y de éxito bajas que no son objeto de análisis. Se debe realizar dicho análisis y establecer las pertinentes acciones de mejora para el próximo curso académico.
3. Se debe realizar un análisis cualitativo de la calidad de la enseñanza y en concreto de todos los apartados relacionados en el punto 3.1. del Criterio 2 de la Guía de Memoria Anual de Seguimiento, ya que la Memoria presentada se limita a indicar las URL's sin entrar a valorar ni proceder a su análisis.
4. Se debe fomentar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción al haber obtenido unos índices de participación bajos que no permiten extraer conclusiones para la mejora de la calidad.
5. Se debe introducir en la Memoria de Seguimiento del Título (punto 4 del Criterio 2) el análisis de las fortalezas del Título y de su funcionamiento. Del mismo modo se deben realizar en este apartado, un análisis de las áreas de mejora respecto al funcionamiento de la Titulación para el próximo curso académico.
6. Cualquier comentario realizado en el Resumen (página 12 de la Guía de la Memoria) debe estar justificado previamente en los apartados pertinentes. Si de ello se derivan posibles revisiones y mejoras deberán quedar reflejadas en el punto 4 del Criterio 2.

**Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.**

*VALORACIÓN: CUMPLE*

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, agradece el esfuerzo realizado por el Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del Grado en Óptica y Optometría durante el curso 2009-2010, en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

VºBº

Fdo.: Matilde Azcárate Luxán  
Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia



VICERRECTORADO DE DESARROLLO  
Y CALIDAD DE LA DOCENCIA

Fdo.: Alfredo Pérez Pérez  
Secretario de la Comisión